



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PEES

Nº 062-2016-GGR-GR PUNO

16 FEB 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 728-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 428-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 28 de diciembre del 2015 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2250403	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO
META	:	00001	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO
CÓDIGO SNIP	:	272558	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'105,514.54	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION:			CONTRATA
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:		CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO (4,0 MESES);





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 062 -2016-GGR-GR PUNO

16 FEB 2016

PUNO,

Estando al Memorandum N° 040-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO**, para ser ejecutado por contrata; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

